



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia
Sala Administrativa

ACUERDO No. CSJA 10-043 DE 2010
(febrero 22)

“Por medio de la cual se conforma la lista de elegibles para proveer el cargo de Citador de Juzgado Municipal y Equivalentes grado 3, que hace parte del grupo K.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la judicatura No 4856 de 2008 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 17 de febrero de 2010.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. – Conformar la lista de elegibles destinada a la provisión de un cargo de citador del Juzgado Trece Penal Municipal de Medellín, tomada del Registro de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdos Nos. 23, 24, 29 y 30 de 2006 y que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva publicados por esta corporación entre el primero (1) y el cinco (5) de febrero de 2010.

CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES			PUNTAJE
43617555	VALLE	NOREÑA	BERTHA LUCIA	709,26
71272352	TOBON	ZAPATA	DANIEL	695,02
8359964	GOMEZ	GOMEZ	DANIEL	690,89
71311927	ORTEGA	IBARRA	LEONARDO FABIO	687,52
8464780	VALLEJO	GARCIA	LUIS FERNANDO	684,29
32182319	PALACIO	CASTRILLON	MARGOTH YANETH	676,69
70830041	TOBON	NARANJO	ALEXIS DE JESUS	675,67
8350754	JARAMILLO	LOPEZ	JOSE VICENTE	672,19
15323288	AREIZA	GUTIERREZ	WILSON DAIRO	665,09
71314006	VASQUEZ	PATIÑO	LEW HIBSON	662,92
75050476	BEDOYA	MAYA	HECTOR FABIO	625,99
3563721	VASQUEZ	VICTORIA	FELIPE	611,95

ARTICULO SEGUNDO. – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la página Web de la Rama Judicial y contra el mismo no procede recurso en la vía gubernativa.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los veintidós (22) días del mes de febrero del año dos mil diez (2010).

ELCY ANGEL CASTRO
Presidenta

ADRIANA HURTADO CASTRILLON
Secretaria (E)

a.h.c



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia
Sala Administrativa

ACUERDO No. CSJA 10-044 DE 2010
(febrero 22)

“Por medio de la cual se conforma la lista de elegibles para proveer el cargo de Citador de Juzgado Municipal y Equivalentes grado 3, que hace parte del grupo K.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la judicatura No 4856 de 2008 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 17 de febrero de 2010.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. – Conformar la lista de elegibles destinada a la provisión de un cargo de citador del Juzgado Promiscuo Municipal de Campamento – Antioquia, tomada del Registro de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdos Nos. 23, 24, 29 y 30 de 2006 y que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva publicados por esta corporación entre el primero (1) y el cinco (5) de febrero de 2010.

CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES			PUNTAJE
8464780	VALLEJO	GARCIA	LUIS FERNANDO	684,29
70724960	ALARCON	VALENCIA	HERIBERTO JAIME	645,96
71052242	BOLIVAR	TRUJILLO	EVERLIDES	619,68
70662398	GOMEZ	HERRERA	MAURICIO	610,50

ARTICULO SEGUNDO. – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la página Web de la Rama Judicial y contra el mismo no procede recurso en la vía gubernativa.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los veintidós (22) días del mes de febrero del año dos mil diez (2010).

ELCY ANGEL CASTRO
Presidenta

ADRIANA HURTADO CASTRILLON
Secretaria (E)



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia
Sala Administrativa

ACUERDO No. CSJA 10-045 DE 2010
(febrero 22)

“Por medio de la cual se conforma la lista de elegibles para proveer el cargo de Citador de Juzgado Municipal y Equivalentes grado 3, que hace parte del grupo K.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la judicatura No 4856 de 2008 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 17 de febrero de 2010.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. – Conformar la lista de elegibles destinada a la provisión de un cargo de citador del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Chigorodó – Antioquia, tomada del Registro de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdos Nos. 23, 24, 29 y 30 de 2006 y que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva publicados por esta corporación entre el primero (1) y el cinco (5) de febrero de 2010.

CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES			PUNTAJE
15512325	HENAO	JARAMILLO	CARLOS ANDRES	640,03
70662398	GOMEZ	HERRERA	MAURICIO	610,50

ARTICULO SEGUNDO. – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la página Web de la Rama Judicial y contra el mismo no procede recurso en la vía gubernativa.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los veintidós (22) días del mes de febrero del año dos mil diez (2010).

ELCY ANGEL CASTRO
Presidenta

ADRIANA HURTADO CASTRILLON
Secretaria (E)



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia
Sala Administrativa

ACUERDO No. CSJA 10-046 DE 2010
(febrero 22)

“Por medio de la cual se conforma la lista de elegibles para proveer el cargo de Citador de Juzgado Municipal y Equivalentes grado 3, que hace parte del grupo K.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la judicatura No 4856 de 2008 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 17 de febrero de 2010.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. – Conformar la lista de elegibles destinada a la provisión de un cargo de citador del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Santa Bárbara – Antioquia, tomada del Registro de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdos Nos. 23, 24, 29 y 30 de 2006 y que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva publicados por esta corporación entre el primero (1) y el cinco (5) de febrero de 2010.

CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES			PUNTAJE
71787927	QUINTERO	ZAPATA	CESAR HUMBERTO	720,94
43300017	CASAS	PEREZ	ASTRID ELENA	682,35
71331934	ORREGO	ZAPATA	WILTON FABIAN	676,33
8350754	JARAMILLO	LOPEZ	JOSE VICENTE	672,19
71227166	AGUIRRE		DANIEL	649,16
8433783	CARDONA	URIBE	PABLO YOVANNY	640,97
15512325	HENAO	JARAMILLO	CARLOS ANDRES	640,03
75050476	BEDOYA	MAYA	HECTOR FABIO	625,99

ARTICULO SEGUNDO. – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la página Web de la Rama Judicial y contra el mismo no procede recurso en la vía gubernativa.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los veintidós (22) días del mes de febrero del año dos mil diez (2010).

ELCY ANGEL CASTRO
Presidenta

ADRIANA HURTADO CASTRILLON
Secretaria (E)



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia
Sala Administrativa

ACUERDO No. CSJA 10-047 DE 2010
(febrero 22)

“Por medio de la cual se conforma la lista de elegibles para proveer el cargo de Citador de Juzgado Municipal y Equivalentes grado 3, que hace parte del grupo K.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la judicatura No 4856 de 2008 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 17 de febrero de 2010.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. – Conformar la lista de elegibles destinada a la provisión de un cargo de citador del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Yarumal – Antioquia, tomada del Registro de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdos Nos. 23, 24, 29 y 30 de 2006 y que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva publicados por esta corporación entre el primero (1) y el cinco (5) de febrero de 2010.

CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES			PUNTAJE
43300017	CASAS	PEREZ	ASTRID ELENA	682,35
71291061	MARTINEZ	URIBE	PABLO CESAR	675,29
71227166	AGUIRRE		DANIEL	649,16
70724960	ALARCON	VALENCIA	HERIBERTO JAIME	645,96
71052242	BOLIVAR	TRUJILLO	EVERLIDES	619,68
43960322	QUINTERO	ARISTIZABAL	ERICA CRISTINA	615,13

ARTICULO SEGUNDO. – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la página Web de la Rama Judicial y contra el mismo no procede recurso en la vía gubernativa.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los veintidós (22) días del mes de febrero del año dos mil diez (2010).

ELCY ANGEL CASTRO
Presidenta

ADRIANA HURTADO CASTRILLON
Secretaria (E)



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia
Sala Administrativa

ACUERDO No. CSJA 10-048 DE 2010
(febrero 22)

“Por medio de la cual se conforma la lista de elegibles para proveer el cargo de Citador de Juzgado Municipal y Equivalentes grado 3, que hace parte del grupo K.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la judicatura No 4856 de 2008 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 17 de febrero de 2010.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. – Conformar la lista de elegibles destinada a la provisión de un cargo de citador del Centro de Servicios Administrativo de Rionegro – Antioquia, tomada del Registro de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdos Nos. 23, 24, 29 y 30 de 2006 y que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva publicados por esta corporación entre el primero (1) y el cinco (5) de febrero de 2010.

CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES			PUNTAJE
71787927	QUINTERO	ZAPATA	CESAR HUMBERTO	720,94
43617555	VALLE	NOREÑA	BERTHA LUCIA	709,26
8359964	GOMEZ	GOMEZ	DANIEL	690,89
71311927	ORTEGA	IBARRA	LEONARDO FABIO	687,52
32182319	PALACIO	CASTRILLON	MARGOTH YANETH	676,69
71331934	ORREGO	ZAPATA	WILTON FABIAN	676,33
70830041	TOBON	NARANJO	ALEXIS DE JESUS	675,67
71291061	MARTINEZ	URIBE	PABLO CESAR	675,29
15323288	AREIZA	GUTIERREZ	WILSON DAIRO	665,09
8433783	CARDONA	URIBE	PABLO YOVANNY	640,97
43960322	QUINTERO	ARISTIZABAL	ERICA CRISTINA	615,13
3563721	VASQUEZ	VICTORIA	FELIPE	611,95

ARTICULO SEGUNDO. – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la página Web de la Rama Judicial y contra el mismo no procede recurso en la vía gubernativa.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los veintidós (22) días del mes de febrero del año dos mil diez (2010).

ELCY ANGEL CASTRO
Presidenta

ADRIANA HURTADO CASTRILLON
Secretaria (E)

a.h.c